



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2011**

Aprobada por Acuerdo JA111-11

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con veintiún minutos del **diecinueve de agosto de dos mil once**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Octava Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 62 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

Se informó que por actividades institucionales no estaría presente, el licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, Presidente de la Junta Administrativa, por tanto con fundamento en el Artículo 28 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa (Reglamento de Funcionamiento), se designó al Maestro Francisco Marcos Zorrilla, Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para que realizara las funciones de Secretario en esta sesión.

El **Secretario de la Junta en funciones** señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidente en funciones de la Junta.

Mtro. Samuel Alberto Cervantes
López.

Secretario en funciones de la Junta.

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla
Mateos.

Directora Ejecutiva de Organización
y Geografía Electoral.

Lic. Delia Guadalupe del Toro
López.

Director Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Educación Cívica.

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.

Informó que mediante oficio IEDF/DEPC/0494/2011 el Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, comunicó a la Presidencia de la Junta que no asistiría a la Octava Sesión Ordinaria por atender actividades institucionales vinculadas con la organización de la consulta ciudadana programada para el 28 de agosto del año en curso.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2011**

Aprobada por Acuerdo JA111-11

Verificado el quórum establecido en el artículo 21 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento, se declaró iniciada la Octava Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:

1.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta siguientes:

- a) **Decimosegunda Extraordinaria celebrada el 8 de julio de 2011.**
- b) **Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 15 de julio de 2011.**

2.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el dictamen de los resultados de la Evaluación del Desempeño 2009, la lista de personal de carrera que cumple con los requisitos para ascender de nivel en el rango, y los criterios para el otorgamiento de estímulos e incentivos al personal de carrera por los resultados de dicha evaluación.

3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Programa de Excelencia 2010 del Servicio Profesional Electoral.

4.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la convocatoria para participar en el Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2010.

5.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban nuevas necesidades formuladas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Unidad Técnica del Centro de formación y Desarrollo y la Dirección de Recursos Humanos y Financieros de la Secretaría Administrativa.

6.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la propuesta de cursos de capacitación y actualización de la rama administrativa.

7.- Presentación de los siguientes informes:



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2011**

Aprobada por Acuerdo JA111-11

- a) Programático presupuestal y del ejercicio de gasto al 30 de junio de 2011 de la Secretaría Administrativa.
- b) Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de mayo y junio de 2011.
- c) De las actividades de la Secretaría Administrativa correspondientes al segundo trimestre de 2011.
- d) Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de junio de 2011.
- e) Cumplimiento de resultados de abril a junio 2011.
- f) Procedimientos a realizar en materia de adquisiciones y contrataciones de servicios correspondientes al mes de junio de 2011.
- g) De encargadurías correspondientes al mes de julio de 2011.

8.- Asuntos Generales.

Acto seguido, se sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, desahogándose de la manera siguiente.

1.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta siguientes:

- a) Décimo segunda Extraordinaria celebrada el 8 de julio de 2011.
- b) Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 15 de julio de 2011.

El Secretario de la Junta en funciones informó que la Secretaría de la Junta recibió observaciones de forma de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA094-11

La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad los proyectos de Minuta de las Sesiones: Décimo Segunda Extraordinaria celebrada el ocho de julio de dos mil



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2011**

Aprobada por Acuerdo JA111-11

once y Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el quince de julio de dos mil once, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

2.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el dictamen de los resultados de la Evaluación del Desempeño 2009, la lista de personal de carrera que cumple con los requisitos para ascender de nivel en el rango, y los criterios para el otorgamiento de estímulos e incentivos al personal de carrera por los resultados de dicha evaluación.

El Secretario de la Junta en funciones informó que la Secretaría de la Junta recibió observaciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica relacionadas con los Criterios para el otorgamiento de estímulos e incentivos al personal de carrera, prevista en la página 33, inciso a), que señala otorgar un incentivo a los funcionarios que hayan obtenido la primera, segunda y tercera calificación más alta en la Evaluación del Desempeño correspondiente a la evaluación del 2009 del Servicio Profesional Electoral, de acuerdo a los importes brutos siguientes: Primer lugar \$20,000.00; segundo lugar \$16,000.00 y tercer lugar \$11,000.000.

Informó además que la Dirección proponía mantener los diferenciales que en años anteriores se otorgaron en cuanto a: Primer lugar \$20,000.00; segundo lugar \$15,000.00 y tercer lugar \$10,000.000.

Por lo que se refiere al inciso c), la Dirección propuso, que para todos los que tienen calificación arriba de 9, considerando los tres primeros lugares, se otorgaran los mismos días de descanso, ya sean 3 o 4.

El Presidente de la Junta en funciones señaló que se presentaban los montos brutos y netos, pero que el monto era el mismo que se había aplicado en otros años. Respecto a los días indicó que fueran cuatro para homologar.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral refirió que el otorgamiento de estímulos debería ser como el documento presentado, porque a los tres primeros lugares se les otorgaba también un premio económico, y a los que tenían promedio arriba de nueve se les otorgaban cuatro días sin premio económico; considera



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2011**

Aprobada por Acuerdo JA111-11

que habría inequidad si se realiza la homologación, por lo que propuso se quedara la propuesta original presentada.

El Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, retiró su propuesta.

El Presidente de la Junta en funciones informó que la Secretaría de la Junta recibió observaciones de forma por parte de la oficina de la Secretaría Ejecutiva.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral anunció que entregaría dos observaciones a los resolutivos segundo y cuarto del dictamen, estrictamente de forma, para dar mayor fluidez a la redacción.

Al no existir más intervenciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA095-11

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad el dictamen por el que se emiten los resultados de la Evaluación del Desempeño 2009, la lista de personal de carrera que cumple con los requisitos para ascender de nivel en el rango y los Criterios para el otorgamiento de estímulos e incentivos al personal de carrera por los resultados de dicha evaluación, en los términos establecidos en el considerando 9 del presente acuerdo y el anexo que forma parte integral del presente acuerdo, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para publique el presente acuerdo y su anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Programa de Excelencia 2010 del Servicio Profesional Electoral.

El Secretario de la Junta en funciones señaló que recibió observaciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a la metodología para la operación del Programa de Excelencia, concretamente en la página 16, inciso h) de los casos especiales y respecto a los proyectos sugirió incentivar a los funcionarios que



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2011**

Aprobada por Acuerdo JA111-11

presentaran más de uno, otorgándoles la calificación más alta a la que se pueden hacer acreedores, y no promediar ambos proyectos.

Asimismo, informó que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral remitió observaciones al proyecto de acuerdo y al programa, en el sentido de incluir el mecanismo por el cual la Junta Administrativa seleccionará a los integrantes del Comité y a los representantes del Servicio Profesional Electoral.

El Presidente de la Junta en funciones argumentó que el método que se utilizó el año pasado fue sacar el promedio. La lógica bajo ese supuesto, es que las personas que entreguen más de un proyecto sean promediados.

El Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, explicó que la propuesta iba en el sentido de motivar a que se den iniciativas, que el funcionario pueda generar proyectos, entonces cualquiera de los dos que tenga la mejor calificación podría ser considerado y refirió que en esa lógica, le parecía que podrían hasta presentar más de dos proyectos.

El Presidente de la Junta en funciones solicitó en términos de lo que establece la normatividad la presencia de la titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, para que argumentara por qué se definió en ese sentido el documento, que presentó a discusión del cuerpo colegiado.

Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, señaló que se estaba hablando de proyectos que ya se realizaron en 2010, que aunque se presentan en este año, son actividades que se hicieron en 2010.

Refirió que la idea, era valorar las dos propuestas presentadas por los funcionarios del servicio, haciéndose cargo también de la manera presentada de los proyectos.

Explicó que no podría haber razón para presentar una propuesta de mejor calidad que la otra, ya que la importancia del programa y de los proyectos es la misma.

El Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, indicó que entendía que ya se habían presentado los proyectos, y que modificarlos no sería lo más



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2011**

Aprobada por Acuerdo JA111-11

correcto. Pero mencionó que le parecía importante que para futuras propuestas el funcionario que presentara más de un proyecto fuera calificado con la mejor calificación.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA096-11

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el Programa de Excelencia 2010 del Servicio Profesional Electoral, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y Asociaciones Políticas.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y su anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

4.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la convocatoria para participar en el Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2010.

El Secretario de la Junta en funciones informó que la Secretaría de la Junta recibió observaciones de forma al proyecto de acuerdo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA097-11

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la Convocatoria para participar en el Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2010, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y su anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

5.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban nuevas necesidades formuladas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Unidad Técnica del Centro de formación y Desarrollo y la Dirección de Recursos Humanos y Financieros de la Secretaría Administrativa.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2011**

Aprobada por Acuerdo JA111-11

El Secretario de la Junta en funciones informó que recibió observaciones de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y de Asociaciones Políticas.

Al no haber más participaciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA098-11

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades, formuladas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo y la Dirección de Recursos Humanos y Financieros de la Secretaría Administrativa, en los términos del documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo, con las observaciones formuladas por las Direcciones Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y Asociaciones Políticas.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

6.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la propuesta de cursos de capacitación y actualización de la rama administrativa.

El Secretario de la Junta en funciones informó que la Secretaría de la Junta recibió observaciones de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y Asociaciones Políticas.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral sugirió que en los subsecuentes cursos de capacitación que se den a la rama administrativa y al Servicio Profesional, se pudieran tomar en cuenta las competencias técnicas especiales de cada área, porque ha sido una tradición que se les den cursos de capacitación muy genéricos, y hay aspectos muy específicos, como es el caso de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía que podría darse, por ejemplo, un curso de actualización en diseño para los de Organización, para los de Capacitación, para los que están en Comunicación Social o, técnicas para procesar la estadística y análisis de la misma, etcétera.

Infirió que este año los cursos ya están planteados así, y habría que respetarlo, pero que ojalá el próximo año se organizaran de acuerdo a las competencias de cada una de las áreas.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2011**

Aprobada por Acuerdo JA111-11

Y respecto al curso sobre el manejo de montacargas, señaló si era probable o procedente que todos los auxiliares de servicios de la Dirección tomaran el curso y si era necesario que supieran manejar.

La Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, comentó que no era requisito saber manejar para tomar el curso de uso y manejo de montacargas.

Al no darse ninguna intervención, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA099-11

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la propuesta de cursos de capacitación y actualización de la rama administrativa dos mil once, con las observaciones formulada por las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y Asociaciones Políticas.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para publique el presente acuerdo y su anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

7.- Presentación de los siguientes informes:

- a) Programático presupuestal y del ejercicio de gasto al 30 de junio de 2011 de la Secretaría Administrativa.
- b) Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de mayo y junio de 2011.
- c) De las actividades de la Secretaría Administrativa correspondientes al segundo trimestre de 2011.
- d) Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de junio de 2011.
- e) Cumplimiento de resultados de abril a junio 2011.
- f) Procedimientos a realizar en materia de adquisiciones y contrataciones de servicios correspondientes al mes de junio de 2011.
- g) De encargadurías correspondientes al mes de julio de 2011.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2011**

Aprobada por Acuerdo JA111-11

El Secretario de la Junta en funciones informó que recibió observaciones de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas al informe de cumplimiento de resultados de abril a junio de 2011.

El Presidente de la Junta en funciones dio por recibidos los informes de la siguiente manera:

No.	Asunto
JAINF-035-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 69, fracción VIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe Programático Presupuestal y del Ejercicio del gasto al treinta de junio de dos mil once que presenta la Secretaría Administrativa.
JAINF-036-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido de los Informes de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondientes a los meses de mayo y junio de dos mil once.
JAINF-037-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Secretaría Administrativa del año dos mil once.
JAINF-038-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de junio del año dos mil once.
AINF-039-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Cumplimiento y Resultados correspondiente al periodo de abril a junio de dos mil once que presenta la Secretaría Administrativa, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
JAINF-040-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos a realizar en materia de adquisiciones y contratación de servicios del mes de junio de dos mil once.
JAINF-041-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe del Estado que guardan las encargadurías de despacho autorizadas por la Junta Administrativa correspondiente a julio de dos mil once.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2011**

Aprobada por Acuerdo JA111-11

8.- Asuntos Generales

No se listaron temas como asuntos generales.

Al no haber más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos del diecinueve de agosto de dos mil once, se declaró concluida la **Octava Sesión Ordinaria** de la Junta del año dos mil once.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA ADMINISTRATIVA EN
FUNCIONES**

**MTRO. SAMUEL ALBERTO
CERVANTES LÓPEZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES**

**MTRO. FRANCISCO MARCOS
ZORRILLA MATEOS.**